INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

24 de septiembre de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2026-0015420**

Folios: 1 Anexos: No

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación Contractual.

ASUNTO: Aprobación informe mensual No. 15 Versión 2 del mes de junio 2026 - Contrato de interventoría ICCU-218-2025.

Bogotá D, C. 24 de septiembre de 2026

Ingeniero
GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ
Director de interventoría.
ECG - Ingeniería S.A.S.
Carrera 7 # 156-78 Torre 2 Oficina 701
correspondencia@euroconsult.co
Bogotá

Asunto: Aprobación informe mensual No. 15 Versión 2 del mes de junio 2026 - Contrato de interventoría ICCU-218-2025.
Ref.: Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para la intervención de las vías que conforman el programa de caminos vecinales, caminos para quedarse, en las provincias de Sumapaz, Tequendama y Alto Magdalena, en el Departamento de Cundinamarca.

Reciba un cordial saludo,

En atención al comunicado radicado a esta entidad, mediante el cual se hace entrega del Informe Mensual de Interventoría No. 15 – Versión 2, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de junio de 2026; el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU se permite emitir concepto favorable al contenido del informe mencionado.

No obstante, para dar continuidad al trámite de pago, se solicita radicar, en un único archivo electrónico, a la Subdirección de Caminos Vecinales del ICCU, la siguiente documentación:

- Informe aprobado mensual.
- Aprobación del Informe mensual de interventoría.
- Acta de Costos de Interventoría debidamente firmada MS-GP-FR-42.
- Factura proforma a espera de la aprobación para factura de venta.
- RUT.
- Certificación Bancaria.
- Certificación de Parafiscales.
- Soporte de contratos y comprobantes de pago de nómina.
- Soporte de todos los conceptos a cobrar según la propuesta económica del contrato.

Cordialmente,

ICCU-I-2026-0015420

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ ESTRADA
Asesor
Subdirección de Caminos Vecinales.

Aprobó: ANGIE PAOLA DEVIA GAITA / SDIV
Revisó: . ASTRITH YAMILE PARDO AVILA / SDIV
Proyectó: JUAN SEBASTIAN SANCHEZ ESTRADA / SDCV